

Demeracion

Que puntualis la Cantidad q' se p' y Cinco afuere
q' anteceden Jefe Batallone de la Division de
Colombia q' se expusieron, corresponde a cada
uno, de cuyo total se descuentan lo percibido
abuena cuenta, y otro pago hecho
ya en la forma siguiente

Batallone

n 1	Pichincha	9525	} 52370.4
n 2	Boyaca	10477.6 1/2	
n 3	Bolivar	13553.5 1/2	
n 4	Meta	15306	
n 5	Bogota	3508	

Descuento

Segun N 108 / 109 y / 112 se entregaron abuena cuenta	7000	} 20762
Af 117 El Man. se dieron ab. q'	5760	
Af 126 El mismo se dieron 20 m	8000	
Segun docum. N 1086 se pagaron al Administrador del Canton De J. P. De Cadaverel, de Bolivar no y Pichincha a peso cada uno	2	

Seguido alcance, 31.608.4

Administracion del Tesoro publico de
ma Mayo 31 de 1823

Juan Jose Guzman
Comandante

Nota: Despues de con-
cluido lo afuere, y para-



MH-0191
Caj. 16
Doc. 51
Fol. 1

O. L. 71-371.0

Doj al Ministerio de Guerra no
haviendo, en Arica el Dinero su
fuerza p^a pagar el alcance
de 31.608⁷ 1/2, se le han dado
abuena cuenta 17.229⁷ y se
quedan pendiente p^a satisfaccion
14.379⁷ 1/2 Lima Junio 7.
de 1823 — leyⁿ 1132

~~Comandante~~

Nota

Af 135. Se entregaron abuena cuenta de
Ajuste y esta cantidad de se resta 14.379⁷ 1/2 1000⁷
y se quedan restando y p^a pagar 7.379⁷. Lima Junio
11 de 1823 —

Borsoni

Deano / 137



195-196